



04742-05-2013

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-003-2013.-

El Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca en uso de sus atribuciones delegadas mediante Decreto No 00034-01-2013, en armonía con lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993, 9ª de la ley 1150 de 2007 y el artículo 3.1.3 del Decreto 0734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura , interesado en celebrar un contrato de obra pública, para la OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) RESTAURANTES ESCOLARES TIPO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ISRAEL MARIA NARVAEZ SEDE PRINCIPAL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE PRINCIPAL; MUNICIPIO DE MERCADERES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, con un presupuesto Oficial de CIENTO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 18/100 PESOS M/CTE. (\$100'189.884,18), realizó los estudios previos de que trata el art. 2.1.1 del Decreto 0734 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública, de que trata el art. 2.2.1 ibídem, desde el 16 de abril de 2013.-

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, 5 días hábiles, se recibieron observaciones las cuales fueron publicadas en el PUC y la respuesta de las mismas por la entidad.-

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012, se dio apertura a la CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-003-2013, mediante la Resolución No. 03498-04-2013 de fecha 23 de abril de 2013, estableciéndose la cronología del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación acto de apertura y pliego de condiciones definitivo.	29-04-2013	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación manifestación de interés.	30-04-2013 Hasta 03-05-2013 a las 5:00pm	Secretaría de Infraestructura o sicontratacion@cauca.gov.co o

Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	06-05-2013 a las 11:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura – Oficina de contratación
Diligencia de cierre del proceso; Apertura del Sobre No. 1. (*1)	09-05-2013 a las 11:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura – Oficina de contratación
Evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1). *2	10 al 15-05-2013	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Publicación y traslado del informe de evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1). (tres días hábiles). *2	17 al 20-05-2013	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA y en el SECOP.
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1). (Dos días hábiles) *2	21 y 22-05-2013	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente".	23 de mayo de 2013	En el SECOP
Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 2 (oferta Económica), se establecerá el orden de elegibilidad	24-05-2013 a las 11:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura – Sala de Juntas
Acta de Adjudicación. *2	27 -05-2013	Secretaría de Infraestructura DEPARTAMENTO DEL CAUCA

4.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés para participar en la presente selección abreviada de menor cuantía, advirtiendo que si el número es mayor de 10, se realizaría sorteo:

No.	PN- PJ- C-UT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES
-----	--------------------	-----------------------	---------------------------

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

04742-05-2013

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía DC-SI-SAMC-C5-003-2013

Página 3 de 6

001	PN	JOSE A. GRIMALDO	
002	PN	CARLOS ALFONSO JORDAN	
003	PN	JAIRO ENRIQUE ROSERO	
004	C	CONSORCIO C YC INGEOBRAS	JAIRO ALBERTO BRAVO ROJAS Y GUSTAVO ACOSTA ORTEGA
005	PN	HAROLD ALBERTO MUÑOZ	
006	PN	OLGA LUCIA DAVID	
007	PN	DIEGO REINEL FERNANDEZ	
008	PN	TIRSO MARINO COSME	
009	PN	JUAN CARLOS MARTINEZ	
010	PN	JOSE GREGORIO MENDEZ	
011	PN	GLORIA STELLA QUINTERO	
012	PN	JULIO CESAR LARA	
013	PN	HEBERTH LIZARDO DORADO	
014	C	CONSORCIO M Y C	IVAN DARIO MUÑOZ -ALVARO CARVAJAL
015	C	CONSORCIO LOPEZ	HUGLO GOMEZ LOPEZ- BERNARDO GOMEZ LOPEZ
016	PN	MARIA EUGENIA CARVAJAL	
017	PN	ORLANDO DIAZ TELLO	
018	C	CONSORIO M Y M	GILBERTO MACA- FUNDAPLANES
019	PN	LILIANA GONZALEZ	
020	PN	NUBIA PIEDAD ANTE	
021	PN	GUILLERMO ANDRES BELTRAN	
022	PN	VICTOR PARRA	
023	PJ	CORPORACION SUJETOS COLECTIVOS	R.L. CARLOS ALBERTO MEJIA MOSQUERA
024	C	CONSORIO CERGHO	LORENA CERON BRAVO - GERARDINA GUZMAN
025	C	CONSORCIO CLG	CARLOS EDUARDO LOPEZ - CESAR ARCESIO LOPEZ
026	PN	HERMES ALBEIRO ZUÑIGA	

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

04742-05-2013

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía DC-SI-SAMC-C5-003-2013

Página 4 de 6

027	PN	JESUS ALBERTO VIDAL	
028	C	CONSORCIO VIVIARTES	LEIDER MENDEZ VARGAS – MIGUEL ANGEL REVELO
029	C	CONSORCIO WSP	MILTON QUINTERO – GERMAN YANZA
030	PN	YAMILETH RUIZ CEBALLOS	
031	PN	YENNY DELGADO	
032	PN	ANDRES FELIPE ACOSTA	
033	PN	EDUARD ANTONIO SANDOVAL	
034	C	CONSORCIO CAUCA 2013	ASTRID MILENA SANCHÉS- AURA PATRICIA SANCHEZ
035	C	CONSORCIO S Y S PROYECTOS	ELECTROPROYECTOS –MIÑER STEINER LOANGO HURTADO
036	PN	FELIPE ILLERA PACHECO	N/A
037	PJ	PROESA LTDA	R.L. ROGER GRANADA
038	PN	JOSE AICARDO MELO	N/A
039	PN	LUIS EDUARDO ORDOÑEZ	N/A

5.- De conformidad con lo ordenado en el ordinal 4º del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012, procedimiento de menor cuantía, en armonía con lo dispuesto en el pliego de condiciones, se procedió a realizar el sorteo de oferentes dado que las manifestaciones de interés superaron el límite de diez, quedando sorteados:

1. 021 GUILLERMO BELTRAN
2. 008 TIRSO MOLINA
3. 033 EDUAR SANDOVAL
4. 009 JUAN CARLOS MARTINEZ
5. 029 CONSORCIO WSP
6. 016 MARIA EUGENIA CARVAJAL
7. 034 CONSORCIO CAUCA 2013
8. 032 ANDRES FELIPE ACOSTA
9. 007 DIEGO REINEL FERNANDEZ
10. 028 CONSORCIO VIVIARTES

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía DC-SI-SAMC-C5-003-2013

Página 5 de 6

6.- Llegada la fecha y hora para el cierre del proceso, prevista en la resolución de apertura, modificada mediante adenda del 08 de mayo de 2013, se presentaron los siguientes proponentes, el día 14 de mayo de 2013:

Orden de entrega	Proponente
1	ANDRES FELIPE ACOSTA
2	DIEGO REINEL FERNANDEZ
3	JUAN CARLOS MARTINEZ
4	TIRSO MARINO COSME

7.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el 21 de mayo de 2013. Con base en la fecha de publicación se confirieron cinco días a los interesados para que presentasen observaciones a la evaluación, tal y como lo prevé la norma. No se recibieron observaciones a la evaluación.

8.- El día 28 de mayo de 2013 se procedió a la apertura del sobre No. 2, diligencia en la que se indicó que la fórmula sorteada es la media aritmética, de conformidad con la tasa representativa del dólar vigente a la fecha, tal y como consta en la respectiva acta.

A la apertura del sobre No. 2 se obtuvieron los siguientes presupuestos de los proponentes habilitados:

PROPONENTES HABILITADOS	VALOR ECONOMICA PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
ANDRES FELIPE ACOSTA	\$99.657.991	\$99.657.991
JUAN CARLOS MARTINEZ ERAZO	\$99.963.429,73	\$99.963.429,73
TIRSO MARINO COSME	\$99.486.546	\$99.486.547

Con las calificaciones obtenidas por calidad y la aplicación de la fórmula sorteada, tal y como consta en el acta correspondiente, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

1. Andrés Felipe Acosta
2. Juan Carlos Martínez Erazo
3. Tirso Marino Cosme

9.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-SI-SAMC-C5-003-2013, cuyo OBJETO es la **"CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) RESTAURANTES ESCOLARES TIPO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ISRAEL MARIA NARVAEZ SEDE PRINCIPAL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE PRINCIPAL; MUNICIPIO DE MERCADERES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, al proponente ANDRES FELIPE ACOSTA MONCAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.316.471 y M.P. A25021999-76316471, con domicilio para notificaciones en la Calle 6A # 61-109, apto 101F de Cali, teléfono (2) 3756503, email:

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

OR

04742-05-2013

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía DC-SI-SAMC-C5-003-2013

Página 6 de 6

andresf25@yahoo.com, por un valor de \$99.657.991 y un plazo de cuatro (04) meses, contados a partir de la de la firma del acta de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-SI-SAMC-C5-003-2013, cuyo OBJETO es la "CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) RESTAURANTES ESCOLARES TIPO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ISRAEL MARIA NARVAEZ SEDE PRINCIPAL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE PRINCIPAL; MUNICIPIO DE MERCADERES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente ANDRES FELIPE ACOSTA MONCAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.316.471 y M.P. A25021999-76316471, con domicilio para notificaciones en la Calle 6A # 61-109, apto 101F de Cali, teléfono (2) 3756503, email: andresf25@yahoo.com, por un valor de \$99.657.991 y un plazo de cuatro (04) meses, contados a partir de la de la firma del acta de iniciación.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente ANDRES FELIPE ACOSTA MONCAYO, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

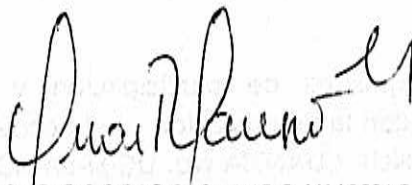
No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Una vez notificado ANDRES FELIPE ACOSTA MONCAYO, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.-

ARTICULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Secretario de Infraestructura a los 29 MAY 2013



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Secretario de Infraestructura

Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo, profesional universitario Oficina Jurídica



CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES